2.- EC/2-004/20 EC/2004/20 "Contratación, en régimen de exclusiva, de una empresa comisionista que realice la gestión y promoción de los espacios publicitarios de las emisoras de radio, los espacios publicitarios a emitir en las desconexiones provinciales de televisión, de las marcas y/o programas de radio y televisión cuyos derechos y propiedad intelectual correspondan a la sociedad Canal Sur Radio y Televisión, S.A., en los eventos y soportes de comunicación organizados por Canal Sur Radio y Televisión, S.A, y la comercialización de todos los soportes y medios digitales de CanalSur.es.". Escrito de GUADALMEDIA PUBLICIDAD, S.A presentado en la Mesa de Contratación.

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación de Canal Sur Televisión, S.A. se informa del escrito de la empresa GUADALMEDIA PUBLICIDAD, S.A., adjudicataria del referido expediente.

La Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, remitir dicho escrito a los Servicios Jurídicos y a la Dirección de Innovación y Negocio, al objeto de que emitan informe – cada uno en el ámbito de su competencia – sobre el contenido del mismo y nuestras posibilidades de actuación.

FIRMADO POR	CARMEN ESTERO BALLETO	30/09/2020 09:51:31	PÁGINA 4/13
	ARMANDO FLORES CORDERO	30/09/2020 09:49:38	
VERIFICACIÓN	52Pr4807SFZNS0Sfo+5Js6NbnSr4tE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	